

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OCAÑA

Número 1

Edicto

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 118 de 2007 a instancia de Julián Sánchez Vallejo e Inmaculada Sánchez Vallejo, expediente de dominio para la reanudación del tracto y exceso de cabida de la siguiente finca:

Casa en Huerta de Valdecarábanos y en su calle Toledo, número 17, que ocupa una superficie de cien metros cuadrados y se compone de piso bajo y principal, linda por la derecha entrando o sea al sur con otra de Cayo Adán Galiana, por la izquierda o sea al norte con la expresada calle Toledo, por la espalda o sea al levante con casa de Pedro Padilla y Torres y por el frente o sea al poniente con la rinconada que forma la misma calle Toledo donde tiene su puerta de entrada principal.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Julián García Moya López y a sus herederos (como titular registral); Cayo Adán Galiano, Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, Pedro Vadillo Torres, Paula Valero Vadillo y José Moreno Fernández (como colindantes), para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ocaña 24 de octubre de 2008.-La Juez, Consolación del Castillo Fuentes Rosco. El secretario (firma ilegible).

Nº. I.-10884